

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ORDEN de 7 de febrero de 2014, por la que se dispone la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación de Metro de Granada, S.A.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 7/2013, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2014, en relación con lo dispuesto en el artículo 60.4 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, se procede a la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación de Metro de Granada, S.A., que figuran en el Anexo de la presente Orden.

Sevilla, 7 de febrero de 2014

MARÍA JESÚS MONTERO CUADRADO  
Consejera de Hacienda y Administración Pública



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2014

## Presupuesto Explotación

Empresa: Metro de Granada S.A.

Ejercicio: 2014

P.E.C. 2014-1

Epígrafes	Importe
<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>	<b>0</b>
<b>1. Importe neto de la cifra de negocios</b>	<b>0</b>
a) Ventas y prestaciones de servicios a la Junta de Andalucía	0
b) Ventas	0
c) Prestaciones de servicios	0
<b>2. Variación de existencias de produc. Terminados y en curso de fabric.</b>	<b>0</b>
<b>3. Trabajos realizados por la empresa para su activo</b>	<b>0</b>
<b>4. Aprovisionamientos</b>	<b>3.740.829</b>
a) Consumo mercaderías	0
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	0
c) Trabajos realizados por otras empresas	3.740.829
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	0
<b>5. Otros ingresos de explotación</b>	<b>3.740.829</b>
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	0
b) Subvenciones y otras transferencias	3.740.829
b.1) De la Junta de Andalucía	0
b.2) De otros	3.740.829
c) Transferencias de financiación	0
<b>6. Gastos de Personal</b>	<b>0</b>
a) Sueldos, salarios y asimilados	0
b) Cargas sociales	0
c) Provisiones	0
<b>7. Otros gastos de explotación</b>	<b>0</b>
a) Servicios exteriores	0
b) Tributos	0
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	0
d) Otros gastos de gestión corriente	0
<b>8. Amortización del inmovilizado</b>	<b>0</b>
<b>9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financ. y otras</b>	<b>0</b>
a) Subvenciones procedentes de la Junta de Andalucía.	0
b) Transferencias procedentes de la Junta de Andalucía.	0
c) Subvenciones y transferencias procedentes de otras entidades.	0
<b>10. Excesos de provisiones</b>	<b>0</b>
<b>11. Resultado por enajenaciones del inmovilizado</b>	<b>0</b>



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2014

## Presupuesto Explotación

Empresa: Metro de Granada S.A.

Ejercicio: 2014

P.E.C. 2014-1

Epígrafes	Importe
<b>a) Deterioros y pérdidas</b>	<b>0</b>
<b>b) Resultados por enajenaciones y otras</b>	<b>0</b>
<b>12. Ingresos Financieros</b>	<b>0</b>
<b>a) De participaciones en instrumentos de patrimonio</b>	<b>0</b>
a.1) En empresas del grupo y asociadas	0
a.2) En terceros	0
<b>b) De valores negociables y otros instrumentos financieros</b>	<b>0</b>
b1) De empresas del grupo y asociadas	0
b2) De terceros	0
<b>13. Gastos financieros</b>	<b>0</b>
<b>a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas</b>	<b>0</b>
<b>b) Por deudas con terceros</b>	<b>0</b>
<b>c) Por actualización de provisiones</b>	<b>0</b>
<b>14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros</b>	<b>0</b>
<b>a) Cartera de negociación y otros</b>	<b>0</b>
<b>b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta</b>	<b>0</b>
<b>15. Diferencias de cambio</b>	<b>0</b>
<b>16. Resultado por enajenación de instrumentos financieros</b>	<b>0</b>
<b>a) Deterioros y pérdidas</b>	<b>0</b>
<b>b) Resultados por enajenaciones y otras</b>	<b>0</b>
<b>17. Impuestos sobre beneficios</b>	<b>0</b>
<b>B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS</b>	<b>0</b>
<b>18. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos</b>	<b>0</b>
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>0</b>
<b>Resultado DEBE</b>	<b>3.740.829</b>
<b>Resultado HABER</b>	<b>3.740.829</b>



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2014

## Presupuesto Capital

**Empresa:** Metro de Granada S.A.

**Ejercicio:** 2014

P.E.C. 2014-2

Estado de Dotaciones del Presupuesto de Capital	Previsión 2014
<b>1. Adquisiciones de inmovilizado</b>	<b>28.483.200</b>
I. Inmovilizado Intangible:	0
1. Desarrollo	0
2. Concesiones	0
3. Patentes, licencias, marcas y similares	0
4. Fondo de Comercio	0
5. Aplicaciones informáticas	0
6. Otro inmovilizado intangible	0
II. Inmovilizado Material:	28.483.200
1. Terrenos y construcciones	0
2. Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material	0
3. Inmovilizado en curso y anticipos	28.483.200
III. Inversiones en Empresas del Grupo y asoci. a largo plazo:	0
1. Instrumentos de patrimonio	0
2. Créditos a empresas	0
3. Valores representativos de deuda	0
4. Derivados	0
5. Otros activos financieros	0
IV. Inversiones financieras a largo plazo:	0
1. Instrumentos de patrimonio	0
2. Créditos a terceros	0
3. Valores representativos de deuda	0
4. Derivados	0
5. Otros activos financieros	0
<b>2. Cancelación de deudas</b>	<b>0</b>
a) De proveedores de inmovilizado y otros	0
b) De otras deudas	0
<b>3. Actuaciones gestionadas por intermediación</b>	<b>0</b>
a) De la Junta de Andalucía	0
b) De otras Administraciones Públicas	0
<b>TOTAL DOTACIONES</b>	<b>28.483.200</b>



**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2014**

**Presupuesto Capital**

**Empresa:** Metro de Granada S.A.

**Ejercicio:** 2014

P.E.C. 2014-2

Estado de Recursos del Presupuesto de Capital	Previsión 2014
<b>1. Recursos procedentes de la Junta de Andalucía</b>	<b>28.483.200</b>
a) Subvenciones y Otras Transferencias	28.483.200
b) Transferencias de Financiación	0
c) Bienes y derechos cedidos	0
d) Aportaciones socios/patronos	0
<b>2. Endeudamiento (para adquisición de inmovilizado)</b>	<b>0</b>
a) De empresas del grupo	0
b) De empresas asociadas	0
c) De otras deudas	0
d) De proveedores de inmovilizado y otros	0
<b>3. Recursos Propios</b>	<b>0</b>
a) Procedentes de otras Administraciones Públicas	0
b) Recursos procedentes de las operaciones	0
c) Enajenación de inmovilizado	0
d) Enajenación de acciones propias	0
<b>TOTAL RECURSOS</b>	<b>28.483.200</b>



**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2014**

<b>MEMORIA DEL PRESUPUESTO</b>	<b>P.E.C. 3</b>
<b>EMPRESA:</b> Metro de Granada S.A.	
<b>PREVISIÓN</b>	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2014. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).</p>	
<p><b>3.1 INTRODUCCIÓN</b></p> <p>Metro de Granada, S.A. Unipersonal (en adelante, la Sociedad) se constituyó con la naturaleza de sociedad mercantil del sector público andaluz de las previstas en el artículo 75 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, adoptando la forma jurídica de sociedad mercantil anónima y quedando adscrita a la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, según consta en escritura pública de 31 de diciembre de 2010, y de conformidad con el Acuerdo de 21 de diciembre de 2010 del Consejo de Gobierno de la Consejería de Fomento y Vivienda.</p> <p>La Sociedad se rige por sus Estatutos, por el ordenamiento jurídico privado y por el Derecho Administrativo en aquellas materias en las que fuera de aplicación la normativa reguladora de las Administraciones.</p> <p>Tal como se refleja en sus Estatutos, la Sociedad tiene por objeto la gestión de las infraestructuras ferroviarias y demás instalaciones que integran la línea de ferrocarril metropolitano del metro de Granada, lo que comprende la realización de todas las actuaciones necesarias para el diseño, construcción, puesta en marcha, explotación, operación y mantenimiento de la misma, así como otras infraestructuras o equipamientos afectos a dicha Línea.</p> <p>En particular, y de forma no limitativa, integran su objeto social las siguientes funciones y actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) La supervisión, dirección y ejecución de las obras de construcción de las infraestructuras ferroviarias y demás instalaciones que integran la línea de ferrocarril metropolitano del metro de Granada.</li> <li>b) La adquisición del material móvil y todos los demás equipamientos, equipos y bienes precisos para la operación de la línea de ferrocarril metropolitano del metro de Granada.</li> <li>c) La gestión, explotación, conservación y mantenimiento de la línea de ferrocarril metropolitano del metro de Granada, así como la prestación del servicio público de transporte metropolitano de viajeros.</li> <li>d) Cualquier otra actividad relacionada con la implantación y/o con la promoción del sistema de metro de Granada que se le encomiende.</li> </ul> <p>La Sociedad no podrá realizar actividades para otras Administraciones públicas, ni para otras entidades públicas y privadas, distintas de la Junta de Andalucía y de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía.</p>	



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2014

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
<b>EMPRESA:</b> Metro de Granada S.A.	
<b>PREVISIÓN</b>	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2014. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).</p> <p>Para el buen fin de las funciones que tenga encomendadas en cada momento, la Sociedad podrá realizar las actuaciones jurídicas o técnicas que, en cada caso, resulten adecuadas, tales como celebrar contratos o convenios, contratar personal, emitir informes, elaborar estudios o proyectos, impartir cursos y otras tareas formativas, y cualquier otra necesaria para el ejercicio de tales funciones.</p> <p>Su duración es indefinida, dando inicio a sus operaciones a partir del otorgamiento de la escritura pública de constitución.</p> <p>Su domicilio social ha sido fijado en Granada, en calle San Antón 72 1ª planta.</p> <p>De conformidad con el acuerdo de 21 de diciembre del Consejo de Gobierno de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda mencionado anteriormente, y conforme a lo autorizado por el Consejo Rector de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía mediante Acuerdo de 30 de diciembre de 2010, la citada Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía cedió irrevocablemente y sin contraprestación los derechos sobre la parte ejecutada hasta 31 de diciembre de 2009 de las obras necesarias para la construcción y puesta en marcha del Metro de Granada que constituyen el objeto de dichos contratos, en los que se va a subrogar la Sociedad durante el ejercicio 2011, para su consideración como subvención de capital. Dichos derechos sobre la obra ejecutada hasta el 31 de diciembre de 2009 fueron valorados a estos efectos en 107.942.804 euros.</p> <p>Por otra parte la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía ha realizado una aportación no dineraria a la Sociedad consistente en la parte de la obra ejecutada durante 2010 de las mencionadas obras valoradas en 75.831.229,05 euros, así como una ampliación de capital dineraria en 2011 por valor de 30.000.000 Euros.</p> <p>A nivel de planificación de Metro de Granada, cabe destacar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <u>El Plan a Largo Plazo (PLP)</u> que constituye un instrumento de planificación permanente a cinco años de la actividad de Metro de Granada orientado a garantizar: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ La coordinación de la actividad de Metro de Granada con los planes y programas de la Junta de Andalucía.</li> <li>○ El desarrollo económico-financiero en el plazo de vigencia previendo tanto las inversiones a realizar como los recursos necesarios para su ejecución, compatibilizando estos criterios con los principios generales de interés público y rentabilidad social.</li> </ul> </li> <li>▪ <u>El Programa de Actuaciones, Inversiones y Financiación (PAIF)</u>, que se elabora de acuerdo con los planes o programas anuales de inversión de la Consejería de Fomento y Vivienda y con las instrucciones y directrices del Administrador Único.</li> </ul> <p>El contenido básico del PAIF es el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Detalle de los programas que integran la actividad de Metro de Granada en el ejercicio.</li> <li>○ Detalle de actuaciones previstas para el ejercicio derivadas de actuaciones iniciadas en ejercicios anteriores.</li> <li>○ Previsión de nuevas actuaciones de la empresa para el ejercicio.</li> </ul>	



**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2014**

<b>MEMORIA DEL PRESUPUESTO</b>	<b>P.E.C. 3</b>
<b>EMPRESA:</b> Metro de Granada S.A.	
<b>PREVISIÓN</b>	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2014. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).</p>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Otra información de acuerdo con lo establecido en el artículo 57 de la Ley General de la Hacienda Pública.</li> <li>▪ <u>El Plan Director (PD)</u> supone la concreción a lo largo del ejercicio de las distintas actuaciones previstas en el PAIF una vez que estas queden definidas temporalmente. Es por tanto una interpretación dinámica del PAIF, cuyo carácter es más estático.</li> </ul> <p>El presente documento pretende recoger la información correspondiente al Programa de Actuaciones, Inversiones y Financiación para 2013, así como un conjunto de información relevante vinculada con este documento y en general con la actividad a desarrollar por Metro de Granada.</p> <p>Los criterios empleados en su elaboración se fundamentan en el principio de máximo rigor presupuestario y control continuado de la gestión.</p> <p><b>3.2. <u>METODOLOGÍA Y BASES DE CÁLCULO.</u></b></p> <p>El procedimiento de elaboración de los presupuestos de 2014 se ha fundamentado en la recopilación de información correspondiente a los distintos departamentos que se integrarán en Metro de Granada, responsables de la gestión y el control de diversas categorías de gasto o inversión. Asimismo se ha recabado diversa información de los centros directivos de la Consejería de Fomento y Vivienda a efectos de sincronizar los impulsos a realizar en las distintas actuaciones a desarrollar durante el ejercicio.</p> <p>Adicionalmente en el proceso de recopilación de la información descrita se procede a la definición de las hipótesis y bases de cálculo más razonables en base a las siguientes actividades principales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Evolución pasada de las partidas objeto de análisis.</li> <li>▪ Expectativas de crecimiento previsto en la cifra de ejecución de encomiendas para 2014.</li> <li>▪ Dotación de estructura de funcionamiento y/o necesidades de ampliación en base al punto anterior.</li> <li>▪ Previsión de ejecución</li> <li>▪ Dotación de estructura de funcionamiento y/o necesidades de ampliación en base a los puntos anteriores.</li> </ul> <p>En base a estas consideraciones las principales hipótesis de cálculo empleadas en la elaboración de los distintos epígrafes de los presupuestos de 2014 han sido las que a continuación se exponen:</p>	





## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2014

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: Metro de Granada S.A.	
<b>PREVISIÓN</b>	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2014. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).</p>	
<p><b>3.2.1. Anejo de inversiones (ver PAIF 1).</b></p>	
<p>La Sociedad registra como inmovilizados materiales el valor razonable en la fecha de adscripción de los bienes adscritos en aquellos casos en los que atendiendo a las condiciones económicas del acuerdo se deduce que se han transferido los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los bienes cedidos. El valor razonable de estos activos ha sido estimado en base a los importes abonados a los adjudicatarios de los contratos para la construcción de los mismos.</p>	
<p><b>3.2.2. Presupuesto de explotación.</b></p>	
<p>A fecha de elaboración de este documento, se prevé que para 2014 la Sociedad entre en funcionamiento.</p>	
<p>Ingresos:</p>	
<p>Los ingresos de los que se nutre la cuenta de explotación de la Sociedad se desglosan en:</p>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Ingresos por billeteaje facturado a los usuarios del transporte metropolitano.</li> <li>b) Ingresos por publicidad, en material móvil y paradas.</li> <li>c) Ingresos financieros consecuencia de la colocación de puntas de tesorería.</li> <li>d) Imputación de subvenciones.</li> </ul>	
<p>Gastos:</p>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Costes de operación y mantenimiento.</li> <li>b) Amortización del inmovilizado.</li> <li>c) Gastos financieros, derivados de la deuda contraída con el Banco Europeo de Inversiones y la banca comercial.</li> </ul>	
<p><b>3.2.3. Presupuesto de inversiones en inmovilizado.</b></p>	
<p>La presupuestación de adquisiciones de inmovilizado se ha efectuado analizando en tres posibles capítulos los distintos conceptos:</p>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Inmovilizado material (obra en curso).</li> <li>▪ Inmovilizado intangible (programas informáticos, I+D, etc.).</li> </ul>	
<p>El procedimiento seguido para la cuantificación de los importes presupuestados ha sido el siguiente:</p>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Cuantificación de la inversión remanente de proyectos iniciados en 2013.</li> <li>▪ Cuantificación de nuevas necesidades de inversión por parte de los distintos departamentos demandantes de los activos.</li> </ul>	



**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2014**

<b>MEMORIA DEL PRESUPUESTO</b>	<b>P.E.C. 3</b>
<b>EMPRESA:</b> Metro de Granada S.A.	
<b>PREVISIÓN</b>	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2014. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).</p>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ La financiación prevista de estas inversiones se efectúa mediante transferencias de financiación de capital. La imputación de dichas transferencias a la cuenta de resultados se realiza en proporción a la depreciación experimentada en el periodo por los activos financiados con la misma.</li> </ul>	
<p><b>3.2.4. <u>Provecciones de tesorería.</u></b></p> <p>Una vez determinados y cuantificados todos aquellos aspectos susceptibles de ser presupuestados se procede a la conversión de los importes correspondientes en flujos de tesorería (cobros y pagos), determinándose de esta forma las necesidades de financiación a lo largo de los doce meses del año.</p> <p>La conversión de los distintos conceptos de los presupuestos de explotación, ejecución e inversiones en inmovilizado se hace en función de los periodos medios de cobro y pago establecidos contractualmente o de acuerdo con los procedimientos internos de Metro de Granada.</p>	
<p><b>3.3. <u>LÍNEAS GENERALES Y CONCLUSIONES DE LOS PRESUPUESTOS DE 2014.</u></b></p> <p>Los principios básicos que han regido en la elaboración de los presupuestos de Metro de Granada para el ejercicio presupuestado han sido los de máximo rigor presupuestario, optimización de los recursos, e incremento de la productividad y eficiencia en la gestión. En este sentido se pueden destacar los siguientes aspectos.</p>	
<p><b>3.3.1. <u>Riguroso control en el proceso de ejecución del presupuesto a lo largo del ejercicio 2013 y en la elaboración del correspondiente a 2014.</u></b></p> <p>Se apuesta en el ejercicio 2014 por el riguroso control de los costes generales que ha caracterizado la gestión de la Sociedad desde su constitución.</p>	
<p><b>3.3.2. <u>Gestión de actuaciones atribuidas.</u></b></p> <p>Riguroso control de las inversiones contempladas en el Plan Económico Financiero.</p>	
<p><b>3.3.3. <u>Optimización de los recursos materiales y humanos.</u></b></p> <p>La Agencia de Obra Pública dota de la estructura necesaria para la ejecución eficaz y eficiente de la gestión de la Sociedad, optimizándose el rendimiento de los recursos tanto materiales como humanos de los que dispone la Agencia.</p>	
<p><b>3.4. <u>DETALLE DE LAS PRINCIPALES MAGNITUDES DE PRESUPUESTOS DE 2014 MODIFICACIONES RESPECTO AL PAIF VIGENTE.</u></b></p> <p>Se adjuntan detalles por conceptos integrados en los presupuestos de Metro de Granada, S.A.U. de 2014, 2015 y 2016 y su evolución respecto a 2013.</p> <p>El desglose de los distintos conceptos que son objeto de presupuestación es el siguiente:</p>	



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2014

MEMORIA DEL PRESUPUESTO		P.E.C. 3																																																			
EMPRESA: Metro de Granada S.A.																																																					
<b>PREVISIÓN</b>																																																					
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2014. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio. Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).</p>																																																					
<p><b>3.4.1. Amortizaciones.</b></p> <p>Gastos por amortización del inmovilizado material e inmaterial. Su importe viene condicionado por factores tales como inversiones, elementos totalmente amortizados y que se encuentren en uso o bajas por obsolescencia o desuso.</p> <p>Su cálculo se realiza en función de una estimación de altas y bajas de inmovilizado en el ejercicio.</p>																																																					
<p><b>3.4.2. Financieros.</b></p> <p>Intereses devengados por financiación derivada de la deuda concedida por el BEI y la banca comercial.</p>																																																					
<p><b>3.4.3. Inversiones en inmovilizado.</b></p> <p>Las ejecuciones de inversiones presupuestadas por tipología de actuación en los ejercicios 2013, 2014 y 2015 son los siguientes:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CONCEPTOS</th> <th>PAIF 2013</th> <th>PAIF 2014</th> <th>Estimación 2015</th> <th>Estimación 2016</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Inmovilizado en curso y anticipos / servicio de la deuda</td> <td>201.614.388</td> <td>28.483.200</td> <td>29.496.103</td> <td>29.464.408</td> </tr> <tr> <td><b>Total Inmovilizado</b></td> <td><b>201.614.388</b></td> <td><b>28.483.200</b></td> <td><b>29.496.103</b></td> <td><b>29.464.408</b></td> </tr> </tbody> </table>				CONCEPTOS	PAIF 2013	PAIF 2014	Estimación 2015	Estimación 2016	Inmovilizado en curso y anticipos / servicio de la deuda	201.614.388	28.483.200	29.496.103	29.464.408	<b>Total Inmovilizado</b>	<b>201.614.388</b>	<b>28.483.200</b>	<b>29.496.103</b>	<b>29.464.408</b>																																			
CONCEPTOS	PAIF 2013	PAIF 2014	Estimación 2015	Estimación 2016																																																	
Inmovilizado en curso y anticipos / servicio de la deuda	201.614.388	28.483.200	29.496.103	29.464.408																																																	
<b>Total Inmovilizado</b>	<b>201.614.388</b>	<b>28.483.200</b>	<b>29.496.103</b>	<b>29.464.408</b>																																																	
<p>Se prevé la finalización de las obras en el ejercicio 2014, estimándose el inicio de la explotación en 2015.</p> <p>Los importes a percibir en los ejercicios 2014 a 2016 proceden de AOPJA, que es la entidad que debe realizar la aportación y la percibe directamente de la Junta de Andalucía.</p>																																																					
<p><b>3.4.4. Cuentas de resultados.</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Concepto</th> <th>Presupuesto 2.013</th> <th>Presupuesto 2.014</th> <th>Estimación 2.015</th> <th>Estimación 2.016</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Importe neto de la cifra de negocios y otros ingresos</td> <td>-</td> <td>-</td> <td>10.153.955</td> <td>11.970.233</td> </tr> <tr> <td>Aprovisionamientos</td> <td>(848.387)</td> <td>(3.740.829)</td> <td>(10.723.301)</td> <td>(12.674.702)</td> </tr> <tr> <td>Otros ingresos de explotación</td> <td>848.387</td> <td>3.740.829</td> <td>2.364.997</td> <td>2.407.606</td> </tr> <tr> <td>Amortización del inmovilizado</td> <td>-</td> <td>-</td> <td>(11.176.928)</td> <td>(11.176.928)</td> </tr> <tr> <td>Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras</td> <td>-</td> <td>-</td> <td>29.907.316</td> <td>29.194.586</td> </tr> <tr> <td><b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b></td> <td><b>-</b></td> <td><b>-</b></td> <td><b>20.526.039</b></td> <td><b>19.720.795</b></td> </tr> <tr> <td>Ingresos Financieros</td> <td>-</td> <td>-</td> <td>322.421</td> <td>414.935</td> </tr> <tr> <td>Gastos financieros</td> <td>-</td> <td>-</td> <td>(20.848.460)</td> <td>(20.135.730)</td> </tr> <tr> <td><b>RESULTADO FINANCIERO</b></td> <td><b>-</b></td> <td><b>-</b></td> <td><b>(20.526.039)</b></td> <td><b>(19.720.795)</b></td> </tr> </tbody> </table>				Concepto	Presupuesto 2.013	Presupuesto 2.014	Estimación 2.015	Estimación 2.016	Importe neto de la cifra de negocios y otros ingresos	-	-	10.153.955	11.970.233	Aprovisionamientos	(848.387)	(3.740.829)	(10.723.301)	(12.674.702)	Otros ingresos de explotación	848.387	3.740.829	2.364.997	2.407.606	Amortización del inmovilizado	-	-	(11.176.928)	(11.176.928)	Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	-	-	29.907.316	29.194.586	<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>20.526.039</b>	<b>19.720.795</b>	Ingresos Financieros	-	-	322.421	414.935	Gastos financieros	-	-	(20.848.460)	(20.135.730)	<b>RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(20.526.039)</b>	<b>(19.720.795)</b>
Concepto	Presupuesto 2.013	Presupuesto 2.014	Estimación 2.015	Estimación 2.016																																																	
Importe neto de la cifra de negocios y otros ingresos	-	-	10.153.955	11.970.233																																																	
Aprovisionamientos	(848.387)	(3.740.829)	(10.723.301)	(12.674.702)																																																	
Otros ingresos de explotación	848.387	3.740.829	2.364.997	2.407.606																																																	
Amortización del inmovilizado	-	-	(11.176.928)	(11.176.928)																																																	
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	-	-	29.907.316	29.194.586																																																	
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>20.526.039</b>	<b>19.720.795</b>																																																	
Ingresos Financieros	-	-	322.421	414.935																																																	
Gastos financieros	-	-	(20.848.460)	(20.135.730)																																																	
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(20.526.039)</b>	<b>(19.720.795)</b>																																																	



**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2014**

<b>MEMORIA DEL PRESUPUESTO</b>	<b>P.E.C. 3</b>
--------------------------------	-----------------

**EMPRESA:** Metro de Granada S.A.

**PREVISIÓN**

(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2014. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).

<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	-	-	-	-
Impuesto sobre beneficios	-	-	-	-
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	-	-	-	-

Los conceptos incluidos en la cuenta de resultados previsional son los siguientes:

a) Importe neto de la cifra de negocios y otros ingresos.

Recoge la facturación realizada por Metro de Granada , SAU, como consecuencia del desarrollo de su actividad en concepto de prestación de servicios.

- Los ingresos por billeteaje facturado a los usuarios del transporte metropolitano.
- Los ingresos por publicidad, en material móvil y paradas.

b) Aprovisionamientos.

Gastos directamente relacionados con el nivel de ejecución de encomiendas previsto, y que incluyen:

c) Otros ingresos de explotación

Se recogen en este epígrafe las transferencias de financiación de explotación que tienen por finalidad cubrir el déficit de explotación de la Sociedad que son transferidas por la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía.

d) Amortizaciones.

Gastos por amortización del inmovilizado material e inmaterial. Su importe viene condicionado por factores tales como inversiones, elementos totalmente amortizados y que se encuentren en uso o bajas por obsolescencia o desuso.

Su cálculo se realiza en función de una estimación de altas y bajas de inmovilizado en el ejercicio.

e) Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras

Se imputan a resultados las transferencias de financiación de capital percibidas para financiar el inmovilizado así como el servicio de la deuda, que son transferidas por la Agencia de Obra Pública.

f) Financieros.

Ingresos financieros consecuencia de la colocación de puntas de tesorería.

Gastos financieros, derivados de la deuda contraída con el Banco Europeo de Inversiones y la banca comercial.



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2014

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: Metro de Granada S.A.	
<b>PREVISIÓN</b>	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2014. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).</p>	
<p><b>3.5. <u>EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LAS PRINCIPALES INVERSIONES QUE VAYAN A REALIZARSE EN EL EJERCICIO.</u></b></p>	
<p>En la hoja PAIF 1, se incluyen detalles individualizados de las actuaciones que pretenden acometerse en los ejercicios 2014, 2015 y 2016, así como de los importes que han de ser objeto de ejecución en el horizonte temporal definido.</p>	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2014

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Metro de Granada S.A.	
<b>LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR</b>	
<p>(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).</p>	
<p>Los principales hechos acaecidos durante 2012 han sido:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) El inmovilizado en curso de la Sociedad se ha incrementado en 67 millones de euros, siendo a fecha de cierre de dicho ejercicio el saldo acumulado de obra de 312,6 millones de euros.</li> <li>2) Se ha procedido a renovación de la firma del convenio de colaboración entre la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía y la Sociedad, siendo el objeto del mismo la asistencia y cooperación entre ambas entidades, en la utilización compartida del edificio que constituye su respectiva sede social y de sus servicios comunes, así como para el desarrollo y prestación de servicios recíprocos necesarios para el ejercicio de sus respectivas actividades y en función de las distintas estructuras organizativas, humanas y técnicas.</li> <li>3) El Consejo de Administración del Banco Europeo de Inversiones (BEI) aprobó en sesión de 10 de marzo de 2011 un préstamo para la financiación de las infraestructuras del metro de Granada, por un importe máximo de 260 millones de euros. Tras Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 7 de febrero de 2012, la Junta de Andalucía avaló el 50% de la citada operación financiera. Tras ello, con fecha 22 de febrero de 2012, la Sociedad percibió 130 millones de euros, liquidando en los días posteriores la totalidad de la deuda que la Sociedad mantenía con los proveedores de inmovilizado y acreedores del grupo (Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía).</li> <li>4) Con fecha 7 de febrero de 2012, y tras la autorización del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, se ha formalizado la encomienda de gestión por la Agencia de Obra Pública a la Sociedad de la <i>"Gestión del Servicio Público (Construcción, Financiación, Operación y Mantenimiento) de Transporte Metropolitano mediante la Línea de Ferrocarril Metropolitano del Metro de Granada"</i>, completando con ello el objeto social de la Sociedad, garantizando su adecuada financiación como empresa pública del Sector Público Andaluz y de capital íntegramente titularidad de la Junta de Andalucía, a través de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía. En virtud de dicho acuerdo, la Sociedad tiene encomendada de manera indefinida la gestión del servicio público de transporte mediante ferrocarril de la Línea Metropolitana de transporte conformando su ámbito funcional, entre otras, las siguientes actividades materiales:</li> </ol>	



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2014

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Metro de Granada S.A.	
<b>LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR</b>	
<p>(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La ejecución de las obras de construcción del sistema de Metro de Granada, de acuerdo con los respectivos Proyectos y contratos de obras ya adjudicados, necesarias para la puesta en marcha del servicio público y que queden por realizar desde la fecha de la encomienda hasta su finalización.</li> <li>• Prestación del servicio público de transporte de viajeros a través de la Línea de Ferrocarril Metropolitano del Metro de Granada, mediante la explotación de dicha infraestructura, en los términos que se definen en la encomienda, de acuerdo con las instrucciones que, en su caso, dicte la Agencia y la Administración de la Junta de Andalucía.</li> <li>• Mantenimiento y conservación del conjunto de la infraestructura, material móvil y sistemas e instalaciones adscritos a la encomienda.</li> <li>• Financiación de la totalidad de las inversiones necesarias.</li> </ul> <p>La retribución de la Sociedad para la ejecución de esta encomienda comprenderá los siguientes conceptos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ingresos derivados del cobro de las tarifas a los usuarios.</li> <li>2. Subvenciones de explotación procedentes de la Agencia para la cobertura de los déficits de explotación que eventualmente pudieran derivarse en el desarrollo de su actividad.</li> <li>3. Subvenciones y transferencias de financiación de capital procedentes de la Agencia, destinadas al pago de las cuotas de amortización e intereses y demás gastos y comisiones vinculadas a las operaciones de préstamo concertadas con entidades financieras para la financiación de la ejecución de las obras.</li> <li>4. Subvenciones y transferencias de financiación de capital procedentes de la Agencia para la financiación de las inversiones de renovación y ampliación que se ejecuten en los activos vinculados a la Sociedad.</li> <li>5. Ingresos de las actividades comerciales que podrán realizarse en la infraestructura, en las instalaciones y en el material móvil, previa autorización de la Agencia.</li> <li>6. Rendimientos financieros generados por la gestión de la tesorería de la Sociedad.</li> <li>7. Cualquier otro que sea susceptible de obtenerse en el desarrollo de la actividad que compone el objeto social de la Sociedad.</li> </ol>	



**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2014**

**Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2014  
Determinación de objetivos. Previsiones pluri anuales de objetivos a alcanzar. Costes y Gastos**

**Empresa:** A18952374 Metro de Granada S.A.

**Ejercicio:** 2014

PAFI

Obj. N <sup>o</sup>	Descripción del Objetivo	(A) Unidades de Medida	Ejercicio: 2014			Ejercicio: 2015			Ejercicio: 2016		
			(B) IMPORTE EUROS	(C) N <sup>o</sup> UNIDADES OBJETIVO	(D)=(B)/(C) INDICADOR ASOCIADO	(B) IMPORTE EUROS	(C) N <sup>o</sup> UNIDADES OBJETIVO	(D)=(B)/(C) INDICADOR ASOCIADO	(B) IMPORTE EUROS	(C) N <sup>o</sup> UNIDADES OBJETIVO	(D)=(B)/(C) INDICADOR ASOCIADO
1.	Inmovilizado en curso / Servicio de la deuda	n/a	28.483.200,00	0	0	29.496.103,00	0	0	29.464.408,00	0	0
2.	Explotación	n/a	3.740.829,00	0	0	2.364.997,00	0	0	2.407.606,00	0	0
Aplicaciones Totales de Fondos (Importe Total)			32.224.029,00			31.861.100,00			31.872.014,00		

(A) Unidad específica de medición del objetivo

(B) Importe de la suma, para cada objetivo, de las partidas del presupuesto de explotación computadas por la entidad en el cálculo del coste de sus actuaciones, más las partidas 1 (aquisiciones de inmovilizado) y 2 (cancelación de deudas) del presupuesto de capital, y más las actuaciones realizadas por intermediación (ficha PAIF2-5).

(C) Número de unidades específicas establecidas en (A) que se prevén conseguir

(D) Indicador asociado al ratio de medición de la eficiencia

(E) El total la columna B con la suma de las partidas del presupuesto de explotación computadas por la entidad en el cálculo del coste de sus actuaciones, más las partidas 1 (aquisiciones de inmovilizado) y 2 (cancelación de deudas) del presupuesto de capital, y más las actuaciones realizadas por intermediación (ficha PAIF2-5).





**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2014**

**Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2014**  
**Determinación de objetivos. Proyectos asociados. Previsiones plurianuales de objetivos a alcanzar**

**Empresa:** A18952374 Metro de Granada S.A.  
**Ejercicio:** 2014

PAIF 1-1

Obj.Nº	Descripción de los Proyectos asociados a cada Objetivo	Unidades de Medida	Ejercicio: 2014		Ejercicio: 2015		Ejercicio: 2016	
			IMPORTE	Nº UNIDADES OBJETIVO	IMPORTE	Nº UNIDADES OBJETIVO	IMPORTE	Nº UNIDADES OBJETIVO
1	Inmovilizado en curso/ Servicio de la deuda		28.483.200,00	0,00	29.496.103,00	0,00	29.464.408,00	0,00
2	Explotación	n/a	3.740.829,00	0,00	2.364.997,00	0,00	2.407.606,00	0,00
<b>Totales</b>			<b>32.224.029,00</b>		<b>31.861.100,00</b>		<b>31.872.014,00</b>	

**NOTA:** Desglose de las actuaciones corrientes, de inversión y de intermediación que contribuyen a la consecución de cada objetivo. La suma del importe en euros de todas las actuaciones y proyectos que componen un objetivo, así como el importe total del ejercicio, deben coincidir con el importe en euros reflejado para cada objetivo en la ficha PAIF-1



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2014

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2014  
Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía

PAIF 2

**Empresa:** Metro de Granada S.A.  
**Ejercicio:** 2014

Descripción de las fuentes de financiación específicas y su aplicación	EUROS	
	Ejercicio 2014 Importe	Ejercicio 2015 Importe
a) TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE EXPLOTACIÓN	0,00	0,00
<b>Total (C)</b>	0,00	0,00
a') DESTINO DE TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE EXPLOTACIÓN	0,00	0,00
<b>Total (D)</b>	0,00	0,00
<b>DESAJUSTE (E) = (C)-D)</b>	0,00	0,00

**Nota:**

El objeto de esta hoja es extraer de las anteriores (PAIF 1) la financiación a recibir de la Junta de Andalucía, desglosados por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la operación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto, grupo contable y objetivo y proyecto de la ficha PAIF 1-1 al que se destinan.



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2014

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2014

Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía

PAIF 2-1

**Empresa:** Metro de Granada S.A.  
**Ejercicio:** 2014

Descripción de las fuentes de financiación específicas y su aplicación	EUROS	
	Ejercicio 2014 Importe	Ejercicio 2015 Importe
b) SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00
<b>Total (C)</b>	0,00	0,00
b') DESTINO DE SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00
<b>Total (D)</b>	0,00	0,00
<b>DESAJUSTE (E) = (C)-D)</b>	0,00	0,00

**Nota:**

El objeto de esta hoja es extraer de las anteriores (PAIF 1) la financiación a recibir de la Junta de Andalucía, desglosados por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la operación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto, grupo contable y objetivo y proyecto de la ficha PAIF 1-1 al que se destinan.



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2014

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2014

Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía

PAIF 2-2

**Empresa:** Metro de Granada S.A.  
**Ejercicio:** 2014

Descripción de las fuentes de financiación específicas y su aplicación	EUROS	
	Ejercicio 2014 Importe	Ejercicio 2015 Importe
c) TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE CAPITAL	0,00	0,00
<b>Total (C)</b>	0,00	0,00
c') DESTINO DE TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE CAPITAL	0,00	0,00
<b>DESAJUSTE (E) = (C)-D)</b>	0,00	0,00

**Nota:**

El objeto de esta hoja es extraer de las anteriores (PAIF 1) la financiación a recibir de la Junta de Andalucía, desglosados por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la operación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto, grupo contable y objetivo y proyecto de la ficha PAIF 1-1 al que se destinan.



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2014

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2014

Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía

PAIF 2-3

**Empresa:** Metro de Granada S.A.  
**Ejercicio:** 2014

Descripción de las fuentes de financiación específicas y su aplicación	EUROS		
	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015	Ejercicio 2016
	Importe	Importe	Importe
d) SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00
<b>Total (C)</b>	0,00	0,00	0,00
d') DESTINO DE SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00
<b>Total (D)</b>	0,00	0,00	0,00
<b>DESAJUSTE (E) = (C)-D)</b>	0,00	0,00	0,00

**Nota:**

El objeto de esta hoja es extraer de las anteriores (PAIF 1) la financiación a recibir de la Junta de Andalucía, desglosados por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la operación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto, grupo contable y objetivo y proyecto de la ficha PAIF 1-1 al que se destinan.



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2014

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2014

Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía

PAIF 2-4

**Empresa:** Metro de Granada S.A.  
**Ejercicio:** 2014

Descripción de las fuentes de financiación específicas y su aplicación	EUROS	
	Ejercicio 2014 Importe	Ejercicio 2015 Importe
ENCOMIENDAS A RECIBIR CON CARGO A LA CUENTA DE RESULTADOS (A)	0,00	0,00
<b>Total (C)</b>	0,00	0,00
ENCOMIENDAS A REALIZAR CON CARGO A LA CUENTA DE RESULTADOS (B)	0,00	0,00
<b>Total (D)</b>	0,00	0,00
<b>DESAJUSTE (E) = (C)-D)</b>	0,00	0,00

**Nota:**

El objeto de esta hoja es extraer de las anteriores (PAIF 1) la financiación a recibir de la Junta de Andalucía, desglosados por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la operación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto, grupo contable y objetivo y proyecto de la ficha PAIF 1-1 al que se destinan.



**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2014**

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2014  
 Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía

**PAIF 2-5**

**Empresa:** Metro de Granada S.A.  
**Ejercicio:** 2014

Descripción de las fuentes de financiación específicas y su aplicación	EUROS	
	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015
	Importe	Importe
ACTUACIONES POR INTERMEDIACIÓN A RECIBIR	0,00	0,00
<b>Total (C)</b>	0,00	0,00
ACTUACIONES POR INTERMEDIACIÓN A REALIZAR	0,00	0,00
<b>Total (D)</b>	0,00	0,00
<b>DESAJUSTE (E) = (C)-D)</b>	0,00	0,00

**Nota:**

El objeto de esta hoja es extraer de las anteriores (PAIF 1) la financiación a recibir de la Junta de Andalucía, desglosados por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la operación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto, grupo contable y objetivo y proyecto de la ficha PAIF 1-1 al que se destinan. Se incluirán todas las actuaciones realizadas por intermediación, ya sean por encomiendas de gestión o por intermediación en la entrega de subvenciones y ayudas.

En los casos en que se produzcan desajustes entre los importes a recibir y aplicaciones a efectuar, deberá detallarse la razón para ellos en anexo aparte a continuación de la hoja.